

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"



# *Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...*

**SANCIONAN...**

**DEROGACIÓN DECRETO NACIONAL N°462/2025  
EN RELACION AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL  
(INTI)**

**Artículo 1°.** - Deróguese el Decreto Nacional N° 462/2025.

**Artículo 2°.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputados Nacionales:**

**Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza

**Martin Aveiro**

Tunuyán - Mendoza

**Liliana Paponet**

San Rafael - Mendoza

## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley propone derogar el Decreto Nacional N° 462/2025, publicado en el boletín oficial el pasado 8 de julio de 2025, días antes de que se venza el plazo de un año que le otorgó el Congreso de la Nación a través de la sanción de la ley N° 27.742 (Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos), que declaraba la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética, delegando facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo Nacional.

Desde la sanción de la ley de bases, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Desregulación y transformación del Estado a cargo del Dr. Federico Sturzenegger y en vista de los fundamentos de dicho decreto expresa: *“al 7 de febrero de 2025, en la Administración Pública Nacional existían CIENTO ONCE (111) organismos, de los cuales CUARENTA (40) eran desconcentrados y SETENTA Y UNO (71), descentralizados.”* Dando cuenta que en el año 2010 se contaba con 35.481 agentes y esa cifra ascendía a 88.095 agente en 2024. En consecuencia, la restructuración del Estado se justifica por la eficiencia del Estado y por la supuesta carga onerosa del personal contratado en las cuentas nacionales.

El decreto 462/2025, compuesto por ochenta artículos, pretende disolver la Agencia Regulatoria de la industria del Cáñamo y del cannabis medicinal (ARICCAME); el Instituto Nacional de la Agricultura familiar, campesina e indígena (INAFCI), el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y Comisión Nacional de Semillas; Asimismo, transforma el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV); el Instituto Nacional de tecnología industrial (INTI); el Instituto Nacional de la propiedad industrial (INPI); y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El decreto que venimos a proponer su derogación en su TITULO II, CAPITULO II, artículo 46, establece: *“ARTÍCULO 46.- Dispónese la transformación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, creado por el Decreto Ley N° 17.138 del 27 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley N° 14.467, como en una unidad organizativa dependiente de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA..”*

En artículos subsiguientes (artículos 47 a 52), degradar al INTI a una mera unidad organizativa de la Secretaria de Industria y comercio del Ministerio de Economía. Por otro lado, el decreto sustituye y derogar artículos de la decreto-ley N° 17.138 (1957), por lo tanto,

entendemos el decreto como una pérdida de autonomía, federalismo y continuidad institucional, que habilita el desguace o vaciamiento progresivo de organismos que cumplen funciones estratégicas en el desarrollo nacional.

Es más, en el artículo 49 del decreto 462/2025, sustituye el artículo 8 del decreto-ley N° 17.138, para que todos los derechos, aranceles, tasas, ingresos, patentes, bienes patrimoniales producto de los avances tecnológicos y aquellos derivados de la técnica aplicada se destinen al Tesoro Nacional, de forma que la institución deja de autofinanciarse.

*ARTÍCULO 49.- Sustitúyese el artículo 8° del Decreto-Ley N° 17.138 del 27 de diciembre de 1957 por el siguiente:*

*“ARTÍCULO 8°.- Los derechos, aranceles o tasas que perciba el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) en el ejercicio de sus funciones, así como las rentas o frutos de sus bienes patrimoniales, las patentes que se registren a su nombre y los derechos intelectuales que le correspondan, y los aportes de terceros destinados a solventar el funcionamiento de sus Centros de Investigación, constituirán recursos del TESORO NACIONAL.*

*El cobro de dichos recursos estará a cargo de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, o de la autoridad que esta designe”.*

Por otro lado, dicho decreto obliga a cada organismo a remitir a la agencia de administración de bienes del Estado (AABE) listado de todos los bienes muebles, inmuebles, flotas de automotores, aéreas y navales, maquinaria agrícola e industrial con el claro objetivo de que el Ministerio de Economía disponga que hacer con dichas posesiones del Estado.

Bajo el discurso de “modernización”, se concentra el poder en una sola figura designada políticamente, el presidente de la institución, eliminando su estructura participativa y federal. Esto no es modernizar: es centralizar, debilitar y poner en riesgo una institución estratégica para el desarrollo de la Nación.

El INTI como referente tecnológico en su articulación con el Sistema de Ciencia y Técnica del país contribuye al desarrollo de la industria nacional a través de la generación y transferencia de tecnología, la certificación de procesos y productos, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en el país. En otras palabras, el INTI actúa como un motor de innovación y mejora continua para el sector productivo argentino.

El mismo tiene como fin implementar gestiones ambientales, que promuevan el desarrollo sustentable y sumar innovación en las pymes para ampliar su oferta exportable.

En números, el INTI tiene 46 sedes regionales, un total de 3.000 profesionales y técnicos, más de 5.000 servicios industriales, más de 200 laboratorios certificados en todo el país, más de 26 plantas pilotos y distintos proyectos I+D (Investigación y Desarrollo).

Entre los trabajos destacados del INTI desde Mendoza, destacan aportes a la industria vitivinícolas, agropecuaria, petroquímica, petrolífera y la industria en general. para lograr exportar productos; el respaldo a la producción de Pymes mendocinas en mejoras para el desarrollo de insumos con materiales reciclados; entre otros proyectos que apuntan a optimizar producciones, costos y desarrollos que abarcan distintos enfoques.

Señor presidente, los países se vuelven más grandes cuanto más invierten en ciencia y tecnología, no siempre los impuestos son variables explicativas para ser mas rentables en el mercado mundial. Necesitamos producir mas y mejor, y exportar productos de calidad para poder competir internacionalmente. El INTI cumple un rol estratégico en nuestro país. El ataque a esta institución nos degrada como sociedad. Es por ello, que solicito a mis pares legislativos que me acompañen en el presente proyecto de ley.

**Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza

**Martin Aveiro**

Tunuyán - Mendoza

**Liliana Paponet**

San Rafael - Mendoza

## Anexo: Servicios que ofrece el INTI en web de inti.gov.ar

### ¿Qué hacemos?

Fomentamos y asistimos al desarrollo industrial y tecnológico regional con criterios de sustentabilidad ambiental, principalmente en los sectores de la industria conservera, los deshidratados y desecados de frutas y hortalizas, la industria vitivinícola, vinos y mostos, las olivícolas y aceiteras, los frigoríficos, la metalmecánica agroindustrial, los mercados de concentración de frutas y hortalizas en fresco, y las empresas y organizaciones prestadoras de servicios privados y estatales.



### Infraestructura y equipamiento

- ✓ Caudalímetro ultrasónico para líquidos
- ✓ Equipos para mediciones eléctricas industriales
- ✓ Analizador de gases de combustión y caudales de emisión
- ✓ Infraestructura de 700 metros cuadrados cubiertos
- ✓ Equipos para desarrollo de alimentos
- ✓ Envasadora al vacío y horno de secado
- ✓ Cromatógrafos líquidos (Detectores DAD, IR, FLD) y gaseosos (Detectores FID, MS y ECD)
- ✓ Espectrofotómetro de Absorción Atómica
- ✓ Equipamiento para ensayos inmunológicos cuantitativos (Alérgenos)
- ✓ Equipo para determinación de Fibra Dietaria
- ✓ Refractómetro digital de última generación
- ✓ Cabina de seguridad biológica
- ✓ Equipo termociclador, procesador de imágenes de geles y cubas electroforéticas para PCR
- ✓ Bomba calorimétrica para sólidos y líquidos
- ✓ Estación meteorológica para mediciones a campo
- ✓ Analizador de gases de combustión y caudales de emisión

### Servicios

- Diagnósticos y asistencia técnica en mejoras de productividad industrial: Kaizen-Diseño-Industria 4.0
- Caracterización de sustratos para obtención de energía
- Valorización energética de residuos sólidos
- Diagnósticos de Eficiencia Energética
- Agregado de valor a producción primaria de la provincia

### Perfil de usuarios

Desde nuestros orígenes hemos dado una amplia participación al sector privado y estrechamos vínculos con las instituciones pares de todo el mundo

- Empresas industriales
- Cámaras sectoriales
- Organismos de control y fiscalización
- Sector agroindustrial, alimenticio y metalmecánico
- Industria manufacturera
- Sector del software
- Sector petrolero y gas